



Via Laietana, 20. 08003 Barcelona - www.mussap.net

¿Qué es?

Un seguro que da cobertura a los daños de los instrumentos musicales como consecuencia de un hecho accidental por causa externa y por robo

¿A quién va dirigido?

- Músicos.
- Bandas de música.
- Conservatorios.
- Grandss orquestas.
- Propietarios de instrumentos musicales.

Modalidades

- **Solista:** Un solo instrumento per póliza
- **Orquesta:** Para grupos y orquestas, una póliza para todos los instrumento y accesorios

Coberturas

- Pérdida o daño material por cualquier causa accidental y externa, a excepción de los que tengan su origen en alguna de las exclusiones especificadas en les Condiciones Generales
- Robo

DETALLE DE COBERTURAS

Alcance del seguro

- Se garantizan los instrumentos tanto durante su estancia como durante su transporte a cualquier situación, sea en traslados, ensayos, giras y/o en conciertos.

Ámbitos de cobertura. Se puede contratar

- Territorio Español
- Unión Europea, más Suiza, Noruega y Liechtenstein.
- Ámbito Mundial, excluido países en conflicto bélico, social y/o político.

Principales Exclusiones

- Desgaste natural, avería mecánica, vicio propio o daños producidos por insectos, deficiencia, defecto o insuficiencia de los estuches, maletas, cajas embalajes destinados al transporte de los instrumentos, mala conservación, defecto latente, deterioro gradual o depreciación, daño durante la reparación del instrumento a excepción de los causados por un incendio o explosión ocurrido o en el lugar donde se efectúa la reparación.
- Corrosión, oxidación, humedad atmosférica e influencia de la temperatura.
- Hurto, ocultación, transformación, pérdida o desaparición sin justificación, infidelidad del personal dependiente del Tomador del Seguro o de cualquier persona a quien confiar o depositar el objeto asegurado, no quedan comprendidos en último caso los transportistas de las Agencias Oficiales.
- Demoras, desvíos, impedimentos, interrupciones del viaje y pérdidas de mercado.
- Daños producidos por la electricidad a los instrumentos asegurados, siempre que no sea seguido de incendio y/o explosión, si fuese así se cubrirían los daños causados por el incendio o la explosión.
- Rotura de tubos, válvulas electrónicas, luces u otros accesorios de cristal.
- Daños estéticos como arañazos, raspaduras, desconchados que no afecten al normal funcionamiento del instrumento
- Robo cuando no haya signos evidentes de forzamiento o violencia en las puertas, ventanas u otros accesos de donde se localizasen los instrumentos.
- Dentro de los automóviles cuando estén desocupados y sin vigilancia durante:
 - o De día, más de dos horas consecutivas.
 - o De noche desde las 22 h hasta las 6 h

RIESGOS ASEGURABLES

Son asegurables, en general, tanto los instrumentos musicales de cuerda, viento y percusión

Excluidos:

- Instrumentos defectuosos o que el su estado de conservación no sea el adecuado.
- Instrumentos eléctricos y/o electrónicos.
- Pianos, órganos i similares.

VALORES ASEGURABLES Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Tanto en la Modalidad **Solista** como **Orquesta**:

Instrumentos de valor unitario superior a 12.000 €

- Solicitud cuestionario, con los datos identificativos del instrumento
- Reportaje fotográfico y certificado de valoración

Valor unitario máximo asegurable: 30.000 €

Capital máximo asegurable en total en Orquesta: 300.000 €

Fuente: Mussap Assegurances

